

Honorable

Juan Segura

Ant. Figueras

Miguel Parejas

Francisco Devant

Samuel Moreira

Enric Ferrer

Juan Figueras

Juan Genesca

F. Ferrer

Ferris

Presidente:

El Alcalde

D. A. Estreñer

Concejales:

D. S. Moreira

• R. Camps

• J. Cami

• J. Genesca

• D. Ormengo

• J. Girón

• A. Figueras

Concejales:

D. F. Segura

• F. Honquera

• J. Figueras

• F. Devant

• F. Busell

• A. Oliart

• J. Mallabrí

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Carraya, a las diez y nueve horas y treinta y dos minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Excmo. Ayuntamiento para celebrar la segunda sesión de constitución con arreglo a lo prescrito en el artículo 60 de la Ley de 8 de Octubre de 1877, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ovelino Estreñer Mañé, y con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales que al margen quedan relacionados.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su forma.

Enterose con satisfacción el Excmo. Ayuntamiento de un oficio del Instituto Industrial, suscrito por el Sr. Alcalde en que se le comunicaba la designación de Alcalde-Presidente y felicitándole al designado por el nombramiento, agradeciendo los votos de mutua correspondencia y ofreciendo el apoyo de la entidad para todo cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses de la población; de otro oficio del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria, ratificando todo lo manifestado por sus comisionados con ocasión del llamamiento que este Ayuntamiento les hizo el martes pasado como

D. J. Corra  
" y Petchame.  
" F. Casas  
" y Ribera  
" F. Benches.  
" M. Panera  
" F. Fabregas

Secretario:

D. F. Benloch

Interventor:

D. F. Munido

consecuencia de la proclamación de la República y felicitando al Presidente de la Corporación por haber sido designado para el cargo; de otro oficio del Instituto Industrial, comunicando que en consideración y respeto a la Autoridad constituida, y atendiendo al ruego que verbalmente se ha hecho a la Presidencia del Instituto, está acordado dirigirse a sus asociados recomendándoles que sean abonados a sus obreros los jornales correspondientes a la tarde del martes, día catorce, y los del miércoles día quince de este mes, a pesar de haberse vacado durante los expresados días, en conmemoración de la República en España, sin que dicha concesión pueda sentar precedentes para lo sucesivo ni se extienda a otros días que los expresados. El señor Alcalde ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura a los preceptos legales relativos a la fijación del número de Comisioneros y a su elección; y leído que fueron los artículos 60 y 61 de la Ley municipal de 1877, el señor Morera usó de la palabra para proponer que, puesto que siempre habían sido como las comisiones municipales de este Ayuntamiento, continúen siendo en el mismo número, denominación y competencia. Ogi se aprueba.

En virtud del anterior acuerdo, el señor Presidente propone que la Comisión de Fomento la constituyan siete señores Concejales; la de Gobernación, nueve; y las de Instrucción Pública, Abastos y Ramada, siete Concejales cada una de ellas. Ogi quedó acordado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la elección de la Comisión de Fomento, resultando elegidos para ella los Concejales D. Samuel Morera, D. Antonio Figuer, D. Pedro Benches, D. Federico Figuer, D. Francisco Devant, D. Jaime Ribera y D. Francisco Casas, todos ellos por veintidos votos, y el infrascripto Secretario advirtió que de conformidad con el segundo de los preceptos legales ya citados, le corresponde la Presidencia al señor Morera, como primer Concejale de Oficiale.

Para la Comisión de Gobernación, resultaron elegidos D. Ramon Camp, D. Francisco Longueras, D. Francisco Devant, D. José Petchame, D. Miguel Panera, D. Jaime Figueras, D. Federico Figuer, D. José Mallapré y D. Fernando Fabregas; también por veintidos votos; y fue advertido por el infrascripto Secretario que le correspondía la Presidencia al segundo Concejale de Oficiale, D. Ramon Camp.

La Comisión de Instrucción Pública quedó elegida con los señores D. José Camp, D. José Guona, D. Alberto Oliant, D. Enrique Morera,

D. José Mallapré, D. José, digo D. Jaime Figueras y D. Francisco Casas, por los mismos votos que las Comisiones anteriores, correspondiéndole la Presidencia al tercer Comite de Alcalde D. José Cami y Esteve.

Para la Comisión de Abastos resultaron electos D. Juan Gausá, D. Miguel Cana, D. Enrique Gomey, D. Fernando Fabregas, D. Pedro Busell, D. Pedro Gomey y D. José Petekani, tambien por iguales votos, correspondiéndole la Presidencia al cuarto Comite de Alcalde D. Juan Guerra Oros.

Y la Comisión de Hacienda se integro con los señores D. Domingo Ormengo, D. José Girona, D. Francisco Longueras, D. Alberto Oliart, D. Jaime Ribera, D. Antonio Figue y D. Pedro Busell, por el mismo número de votos que las Comisiones precedentes, correspondiéndole la Presidencia a D. Domingo Ballbé, digo, a D. Domingo Ormengo Ballbé por ser el Comite de Alcalde quinto.

Terminada la eleccion de las Comisiones, se dio cuenta al Ayuntamiento de la de Gaudaly que rinde el Depositario, intervenida y con el visto bueno del señor Alcalde del anterior Ayuntamiento, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del ejercicio en curso, resultando el resumen siguiente:

Cargo.....	510.917'92 pesetas.
Data por pagos verificados en el trimestre.....	284.785'47 "
Existencia en poder del mandante.....	226.132'45 pesetas. Queda

aprobada

Se autorizó tan amplia y plenamente como sea necesario al Depositario municipal D. José Saulehi Paloma, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pida de la Delegacion de Hacienda en la provincia la suma de once mil novecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos que este Municipio acredita por recargos municipales sobre el impuesto del Estado que grava el consumo de gas y electricidad, recaudacion del cuarto trimestre de mil novecientos treinta; la de treinta y dos mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta y dos céntimos, de recargos municipales sobre cuotas del Recargo de la contribucion industrial; la de doscientas diez y nueve pesetas con ochenta céntimos de recargos municipales sobre cuotas del Recargo de la contribucion industrial, procedentes de la que grava los espectáculos públicos y de expedientes de alta de ejercicios cerrados; la de mil novecientas noventa y tres pesetas con noventa y tres céntimos de recar-



por municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribución industrial, procedentes de la que grava los espectáculos públicos y de expedientes de alta; la de sesenta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribución industrial, de ejercicios cerrados; la de quince mil seiscientos setenta pesetas con noventa y tres céntimos, procedentes del recargo adicional de una décima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana; la de trescientas tres pesetas con ochenta y cinco céntimos procedentes del recargo adicional de una décima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana de ejercicios cerrados; y la de noventa y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos, procedentes de recargos municipales sobre la contribución de utilidades, tarifa 1.<sup>a</sup>; facultándole en igual forma, para que al efecto firme los documentos, mínimos y resguardos que se le exijan.

Terminado el despacho ordinario, se presentó la siguiente proposición:

"Los Regidores que firman tienen el honor de proponer a la Corporación municipal: 1.<sup>o</sup> Declarar la urgencia de la presente proposición. - 2.<sup>o</sup> Que el Ayuntamiento acuerde cambiar los nombres de las siguientes calles: Dorabal, que se rotulará Dorabal de Fernán Galán; Goleta, que se rotulará Francisco Luján; Duquesa de la Victoria, que se rotulará Capitán Saucedo; 13 de Septiembre, que tomará el nombre de 14 de Abril; Paseo del Conde de Egara, que se llamará Paseo de María Heróndez; Plaza Mayor, que se titulará Plaza de la República, y calle del Conde de Salvatierra, que se denominará de Salvador Seguí. = Con salud vivas muchos años su bien de la República. = Carrasa a 21 de Abril de 1931. = Samuel Maraña = Jaime Figueras = Fernando Fábregas = Domingo Armengol = José Felibarné = Enrique Correy = Francisco Casas."

Pide la palabra el señor Girón y manifiesta que tiene el sentimiento de que los nombres de calles y plazas deben respetarse los primitivos, porque se ha de reconocer la labor de los que los impusieron. Los de Carrasa recuerdan varios hombres célebres, y otros que revelan la ideología de los que pasaron por este Ayuntamiento. Quería proponer que los nombres procedentes de la Dictadura se sustituyeran por los primitivos, y que los de los héroes de la República se den a nuevas calles según se vayan urbanizando, tanto para conservar la obra de nuestros antepasados como para que los que nos suce-

dan respeten nuestros criterios y se evite con ello el desbarajuste que se **64**  
produce con ese cambio de nombres. Deaba proponiendo que para hacer más  
permanente y digna de aquellos cuya memoria se quiere honrar, se abra una  
suscripción y con su producto se erija un monumento en una plaza, que pue-  
de ser la del Progreso, ya que su nombre es adecuado; pero si la mayoría ve  
que ha de ser aprobada la proposición presentada, retira la suya y se sume a la  
otra.

Le contesta el señor Morera que los firmantes han querido perpetuar  
en la memoria de los tarrazenes, la implantación de la República. El pueblo  
puso los nombres que se han de dar a las calles del Carrabal y del Paseo;  
los de Sayret y restantes de la proposición, es justo que se concedan tam-  
bien. No considera desahogado el cambio del nombre de la calle de Gabacho-  
nes por el de Jaime Jover, ya que recuerda el nombre de un mártir de la  
Libertad, y acaba pidiendo que se apruebe la proposición tal como se ha presentado.

El señor Ginosa contesta al señor Morera que al hacer su contrapropo-  
sición no se propuso escamotear los nombres dados por el pueblo a las con-  
didas calles, sino respetar los que fusionar los antiguos y poner en calles nuevas  
los de los héroes de la República; de modo que no se opone a conmemorar, sino  
a la forma de conmemorar estos faustos acontecimientos. Corría el señor Fabregas  
y dice: Que los nombres de los mártires de la República han de ser puestos en las  
calles más céntricas, porque si se dan a las del extrarradio, que están sin luz, sin  
higiene, y casi sin edificar, nadie los verá, ni se dará cuenta de que en Carrara  
haya advenido la República. El pueblo ha bautizado ya las calles y no de-  
bemos oponernos a la voluntad del pueblo. Recordemos que si estamos aquí es por  
la revolución.

Preguntó la Presidencia si se aprobaba la proposición origen del debate,  
y quedó aprobada por unanimidad.

Dijo la palabra el señor Ginosa y dijo que de todos era sabido  
que el pueblo de Carrara hizo una brillante revolución para traer al  
Consistorio, y que para corresponder a ella, debe dársele el estado econó-  
mico de la Casa Consistorial desde el año mil novecientos veinte y tres hasta  
la fecha, para que le conste como estaba cuando el Ayuntamiento popular  
salio del Municipio y como está al tomar ellos la Administración.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y



unos minutos se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente ac-  
ta por el suscrito Secretario autorisante, que certifica = El añadido = 1 =  
implantación de la = vale.

Requena

Francisco Casaró

Pere Frensch

Bernardo Jabra

Miguel Pasera

Lamuel Morera

Abad

Hernando

Enric Ferrer

J. Camp

En. P. de

Frederica Seguí

Baron P. de

Juan Ribera

Honorable  
José Mallo

José Ferrer  
Francisco Serra

Juan Genesca

R. Camps Colina

J. Ferrer

D. Ferrer

F. Ferrer  
Ferris